REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055**2020**00**546**00

Clase de Proceso: *Prueba anticipada*
Demandante: *Miguel Ángel Gómez Arias*
Demandado(a): *Luis Alfonso Rincón Arias*

Atendiendo lo solicitado en el escrito obrante en el expediente digital y con apoyo en lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., se dispone adicionar el auto de fecha 19 de octubre de 2020 en el sentido que la diligencia de recepción de testimonio objeto del presente proceso se hará con citación de la contraparte, tal como lo establece el artículo 187 del C.G.P., quien para el efecto la constituye RCN TELEVISIÓN.

Se fija la hora de las 10:00AM del día 15 del mes de ABRIL del año 2021 para celebrar la diligencia ordenada en auto de fecha 19 de octubre de 2020.

Notifíquense las decisiones adoptadas al interior del proceso a las partes involucradas.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8e4bb2cf1704b5ab8194f7f0997451067a89ed35ed52d997477e2f97e1efeff8
Documento generado en 22/02/2021 07:34:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica